

ACTA N°797

(Sesión Ordinaria)

Fecha:	Martes 2 de noviembre de 2010.	
Asistencia:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
	Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
	Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concej. al.
	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concej. al.
	Sr. Ángel Poggi Saa,	Concej. al.
	Sr. Enrique Heck Escalante,	Concej. al.
	Sr. Roberto Burgos González,	Concej. al.
Invitados :	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico
	Sr. Miguel Mujica,	Administrador Municipal
	Sr. Luis Alventosa,	Director de DIPLAD.
	Sra. María T. Salinas,	Presidenta Asociación de Funcionarios Municipales.
Tabla :	1.- Acta Sesión Ordinaria N°795, de fecha martes 19 de octubre de 2010 y Sesión Extraordinaria N°796, de fecha martes 26 de octubre de 2010.	
	2.- Incremento Decreto N°8466.	
	3.- Expropiación Calle Vicente Huidobro.	
	4.- Modificaciones Presupuestarias.	
	5.- Varios.	
	5.1.- Entrega de Informe.	
	5.2.- Postulación Proyecto.	
	5.3.- Petición de Abogado Sr. Mauricio Cordaro.	
	5.4.- Consulta del Sr. Caussade.	
	5.5.- Veredas Plaza Gabriela Mistral.	
	5.6.- Costos de Reparaciones.	
	5.7.- Declaración del Concej. al Sr. Heck.	
	5.8.- Plan de Desarrollo Estratégico.	
	5.9.- Aniversario de la Comuna y Trabajos de Templo Parroquial.	
	5.10.- Oficios Pendientes.	
	5.11.- Trabajo Agrícola.	
	5.12.- Agua.	
	5.13.- Faenadora de Cerdos.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión siendo las 9:05 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°795, DE FECHA MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°796, DE FECHA MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°795. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta. Además invita a los Sres.

Concejales a observar el Acta de Sesión Extraordinaria N°796. La Srta. Concejala Laura Reyes Salazar solicita que quede consignado en el Acta que se encontraba con Licencia Médica, por ese motivo no acudió a la Sesión de ese día. Al no manifestarse más observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. INCREMENTO DECRETO N°8466.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es el Incremento del Decreto N°8466, este punto lo expondrá la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1, la Sra. María Teresa Salinas, es importante que los Sres. Concejales conozcan la situación que hoy involucra prácticamente al 90% de los municipios del país y además es importante conocer como se operara frente a esta temática. Cede la palabra a la Sra. Salinas.

La Sra. Salinas indica que es importante que los Sres. Concejales entiendan y conozcan como están compuestas las remuneraciones del personal del municipio y específicamente el tema del Incremento del Decreto N°8466, por este motivo hace entrega de un documento a los Sres. Concejales para que se interioricen respecto a este punto.

La Sra. Salinas explica que las Asociaciones del país y la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca N°1, tomará la medida de judicializar el tema y es decir la Asociación demandará al municipio, porque consideran que les corresponde el pago.

El Sr. Concejal Martínez consulta si todas las Municipalidades del país están en la misma situación.

La Sra. Salinas responde que el 90% de los municipios, prácticamente todo el país.

El Sr. Concejal Heck consulta cuál es el monto total de esta devolución.

La Sra. Salinas responde que alrededor de 30 millones de pesos.

El Sr. Alcalde añade que lo importante de destacar es que se pago cuando se produce el primer y segundo pronunciamiento, el resto de los municipios pagó todo, algunos municipios del país pagaron alrededor de 400 millones, por eso motivo la Asociación demanda al municipio y a la Contraloría, agrega que consideró que era importante que los Sres. Concejales estuvieran en conocimiento de este tema, porque en algún momento llegará el informe de la Contraloría, en donde requieren que esto sea devuelto.

La Srta. Concejala Reyes acota que si el municipio pago correctamente no se le tendría porque solicitar la devolución y cree que no es al municipio a quien se le tiene que demandar, porque él ofrece a los mandatos de la Contraloría, por lo tanto es a ellos a quien hay que demandar, porque qué hubiera pasado si el municipio no hubiera pagado esa plata.

La Sra. Salinas responde que será el Poder Judicial quien decida si nos corresponde el pago o no y se tiene que demandar al municipio porque es nuestro empleador.

El Sr. Alcalde agradece la presentación de la Sra. Salinas.

3. EXPROPIACIÓN CALLE VICENTE HUIDOBRO.

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla es la expropiación de la calle Vicente Huidobro, esta calle tiene una salida hacia la calle Alejandro Galaz y existe un tramo que es propiedad privada, por lo tanto hay que expropiar ese tramo y para efectuar esto públicamente se tiene que nombrar a una “Comisión de Hombres Buenos”, quienes son los que le ponen el precio a ese tramo. Cede la palabra al Sr. Abogado Bertinelli.

El Sr. Bertinelli indica que se requiere tomar un acuerdo de Concejo, conforme a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, para la expropiación de un inmueble de aparente dominio del Molino Casablanca S.A., Rol 107-5, una superficie de 1.450 m², con el objeto de prolongar la calle Vicente Huidobro ante intersección con calle Alejandro Galaz, con este acuerdo el Sr. Alcalde está en condiciones de dictar un Decreto, por el cual da inicio a este proceso expropiatorio y nombra a la comisión, una vez que este determinado el valor, tanto la Municipalidad, como la propia propietaria expropiada, están en condiciones de impugnar este valor y judicializar la determinación del valor de la indemnización, pero con la consignación a través de un procedimiento judicial en la cuenta corriente del Tribunal, del valor que fije provisoriamente esta comisión, la Municipalidad ya está en condiciones de tomar posesión material del terreno y comenzar con la obra. Sin

perjuicio que se pueda llegar a un acuerdo voluntario con los propietarios durante esta gestión. Añade que los miembros de la “Comisión de Hombres Buenos”, pertenecen al Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a tomar el acuerdo de la expropiación del terreno.

ACUERDO N°2206: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la expropiación de un inmueble de aparente dominio del Molino Casablanca S.A., Rol 107-5, con una superficie de 1.450 m², con el objeto de prolongar la calle Vicente Huidobro hasta la intersección con calle Alejandro Galaz”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto de la tabla son las Modificaciones Presupuestarias, comenta que la Comisión de Finanzas, compuesta por los Sres. Concejales Caussade, Poggi y Martínez y los funcionarios municipales Sres. Valdés, Alventosa, Basualto y Mujica, se reunieron el día 28 del presente, para analizar dichas modificaciones, solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$40.000.-, por transferencias de recursos de parte de la SUBDERE, para la ejecución del convenio “Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales”. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento del Sector Municipal.

ACUERDO N°2207: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$40.000.-, por transferencias de recursos de parte de la SUBDERE, para la ejecución del convenio “Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$206.450.-, por incorporaciones de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial.

El Sr. Concejal Martínez consulta por un informe que solicitaron.

El Sr. Abogado Bertinelli hace entrega de dicho informe. Informe que se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento del Sector Municipal.

ACUERDO N°2208: “Por mayoría de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$206.450.-, por incorporaciones de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial”.

Los Sres. Concejales Caussade, Poggi y Martínez y la Srta. Concejala Reyes votaron a favor.

El Sr. Concejal Heck votó en contra.

El Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente en este acuerdo.

El Sr. Alcalde solicita autorización para disminuir y aumentar el Presupuesto de gastos del Sector Salud en M\$1.292.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2209: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar disminuir y aumentar el Presupuesto de gastos del Sector Salud en M\$1.292.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010”.

Los Sres. Concejales Caussade, Heck, Poggi y Martínez y la Srta. Concejala Reyes votaron a favor.

El Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente en este acuerdo.

El Concejal Burgos ingresa a la Sala 09:45 Hrs.

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.152.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2210: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda incrementar el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.152.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010”.

El Sr. Alcalde solicita autorización para disminuir y aumentar el Presupuesto de gastos del Sector Salud en M\$559.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2211: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda disminuir y aumentar el Presupuesto de gastos del Sector Salud en M\$559.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2010.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector educación en M\$56.746.-, reliquidación de subvención estatal. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2212: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar el incremento del sector educación en M\$56.746.-, reliquidación de subvención estatal.”

5. VARIOS.

5.1. Entrega de Informe.

El Sr. Alcalde señala que ante el requerimiento del Concejal Sr. Heck al Concejo Municipal, con respecto a un cuestionario que me fue entregado, la respuesta fue entregada oficialmente al Concejal Sr. Heck.

5.2. Postulación Proyecto.

El Sr. Alcalde Informa sobre proyecto presentado por el Centro Cultural a una Fundación norteamericana, que es la Fundación Alvin Mellow y el Centro de de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller de la Universidad de Harvard, la Biblioteca se ganó un proyecto de US\$ 8.800.- así que se hace un documental del encuentro internacional de la paya y poesía popular y normalización del archivo patrimonial del museo arqueológico y antropológico de la I. Municipalidad de Casablanca, señala que esto va a permitir la creación del catálogo de acuerdo al estándar internacional de la descripción archivística de los fondos encuentro de payadores internacional y archivo internacional de la paya y poesía popular, el Sr. Alcalde felicita a la Directora del Centro Cultural y señal que es el segundo proyecto internacional que se gana, el primero es de España y ahora es de la Fundación David Rockefeller de la Universidad de Harvard.

5.3. Petición de Abogado Sr. Mauricio Cordaro.

El Sr. Alcalde señala que en relación a la petición del abogado Sr. Mauricio Cordaro Dougnac, la Comisión de Finanzas se ha reunido con respecto al tema de negociación de las

deudas de patentes, por tanto hay una proposición que creo que la Comisión está en conocimiento y no se ha pronunciado o se va a pronunciar al respecto, pero hay una propuestas de la Empresa Transriego Ltda., por pagar la cantidad de \$ 15.229.029.-, que representa el valor de la Patente del año 2007, 2008,2009 y 2010, incluido el IPC, Total \$14.572.724.-, más IPC \$ 656.305.-, multas cero, total de lo que proponen pagar es de \$ 15.229.029.- señala que esa es la proposición que tiene, hecha por el abogado Mauricio Cordaro y a la letra dice lo siguiente “mi cliente Transriego está en principio de acuerdo en transar el juicio de patentes, pagando lo indicado en el último detalle que Ud. me entregó y renunciando a pedir facilidades de pago, tenemos sí una discrepancia en el cálculo del IPC, según se explica en el correo que acompañó, etc..... fecha en que estaré en Casablanca para formalizar el advenimiento”, El Sr. Alcalde señala que esa es la propuesta y le gustaría conocer la opinión de la Comisión.

El Sr. Caussade señala que se tiene un acuerdo, tendría que verlo en la Comisión.

El Sr. Alcalde señala que le interesa conocer la opinión ya que hay que dar respuesta a la propuesta formulada, consulta cuando se reúne la Comisión.

El Sr. Alcalde señala que la Comisión se reúne hoy a las tres de la tarde.

5.4. Consulta del Sr. Caussade.

El Sr. Caussade señala que en una reunión anterior habló sobre el problema que había en la calle Membrillar, denuncias que faltan ampolletas, que la calle está en mal estado, que hay un alcantarillado que revienta a la mitad de la calle, hay un taller artesanal, consulta si se ha podido hacer algo con respecto a eso.

El Sr. Alcalde señala que están en eso, no se puede dar una respuesta tan inmediata, pero se está en eso.

5.5. Veredas Plaza Gabriela Mistral.

El Concejal Sr. Heck señala que respecto al informe que le entregaron en el Concejo, sobre la pavimentación de las veredas de Plaza Gabriela Mistral, señala que hay un punto que le llama la atención y que hace alusión a un sumario, lee el informe, “lo que dice relación al tercer tema consultado junto con informarle, que la garantía y otro aspectos del proyecto, son materia de un sumario administrativo, actualmente en trámite, cuyos resultados se informarán oportunamente”, señala que ningún Concejal estaba informado de un sumario en el tema de la Plaza, consulta si es normal que suceda esa desinformación.

El Sr. Alcalde informa que es normal que ordene un sumario sin informar al Concejo, ya que no es el único son muchos sumarios que no es materia de información al Concejo.

El Sr. Mujica señal que ese sumario debe haber llegado a la Contraloría.

El Sr. Martínez consulta de que se trata el sumario.

El Sr. Mujica señala que tiene que ver con la garantía y con calidad de las obras.

El Sr. Martínez consulta a quien se está sumariando.

El Sr. Mujica señala que a la Unidad Técnica.

5.6. Costos de Reparaciones.

El Concejal Sr. Heck señala que hizo entrega de una fotocopia del Diario El Mercurio en donde se informa que la Biblioteca Santiago Severín, que fue damnificada por el terremoto se le asignó un monto de \$ 46.500.000.- para restaurar, señala que le parece una cifra bastante discreta considerando que es una biblioteca estilo neoclásico, bastante compleja y un edificio bastante grande como antiguo, el Concejal se pregunta cómo poder entender que los edificios de servicios municipales, que es cuatro veces más pequeño y de un estilo funcional, entiende que va a tener un costo de más de doscientos millones de pesos. Agrega que, por ello quería solicitar un detallado informe sobre que trabajos implican la alta suma de restauración del edificio de servicios municipales.

El Sr. Mujica señala que lo que se ha hecho hasta el momento, especificaciones técnicas, el proyecto en si mismo está en el Portal, no obstante que hay un informe más detallado en

Contraloría y está en además en el Portal y en el Portal de la Subdere todo el Proyecto completo.

5.7. Declaración del Concejal Sr. Heck.

El Concejal Sr. Heck procede a dar lectura de una Declaración Pública: “Con ocasión a diferentes ofensas e injurias recibidas por mi persona en calidad de Concejal, de parte del Alcalde Casablanca en el Concejo Municipal de 19 de octubre de 2010. No es primera vez que el Alcalde, emite en un Concejo Municipal ofensas meritorias de querrela, basta recordar el anterior caso en donde la colectividad de médicos ecuatorianos realizó demanda en contra el Alcalde de Casablanca, por el menoscabo que hizo hacia ellos en este Concejo Municipal, viéndose el Alcalde obligado a reparar lo ofensivo de sus palabras. Agradezco a las personas que en esta ocasión han solidarizado con mi persona, luego del menoscabo hacia mi labor de Concejal, que el Alcalde intentara hacer. Si bien en un principio estimé pertinente iniciar acciones judiciales sancionadoras de esta situación, terminó primando mi profundo espíritu cristiano, recibiendo gratuitamente de mi parte y perdonar al Alcalde de Casablanca por los agravios recibidos de mi parte. Así dice precisamente, la bella oración del Padre Nuestro: “perdona nuestras ofensas así como nosotros perdonamos a quienes nos ofenden”. Solo espero que el Alcalde de Casablanca, aprenda a dominar la intensa pasionalidad de sus emociones, que de tiempo en tiempo le juegan muy malas pasadas. No es primera vez que el Alcalde califica de incoherencia mis expresiones, es normal que algunos matices de mis razonamientos, escapen al más pleno entendimiento del Alcalde, ello se debe a la profunda diferencia de nuestros orígenes culturales, en mi caso fuertemente marcado por una excelencia académica de los docentes que desde temprana edad me formaron, los Hermanos de la Sociedad de María, Congregación de Laicos y Religiosos de prestigio internacional, dedicada exclusivamente a la docencia, desde el año de su fundación en 1817, en la Ciudad de Burdeos Francia.”

5.8. Plan de Desarrollo Estratégico.

El Concejal Burgos señala que de acuerdo a todo lo que pasó este año del punto de vista del Plan de Desarrollo Estratégico del municipio, de un punto de vista general en el contexto de la ejecución de todas las acciones y todos los temas, como se ha visto alterado y eventualmente si fuera necesario por este Concejo, re priorizar algunos de los canales de desarrollo.

5.9. Aniversario de la Comuna y Trabajos de Templo Parroquial.

La Concejal Srta. Reyes, señala que encontró muy bonita la fiesta de aniversario de la comuna y que la gente participó como hace muchos años no se había hecho.

Quiere resaltar el trabajo que el Padre Reinaldo ha hecho por el Templo, que se ha convertido en un centro de atracción el templo parroquial, ha hecho un magnífico trabajo y ha recolectado dinero para su restauración y hermosear el templo que representa más de 300 años de historia de este pueblo.

El Sr. Martínez señala que hay un trabajo ahí para hacer un museo.

La Concejala Srta. Reyes señala que en una conversación con el Padre Reinaldo señaló que piensa adecuar un salón para eso.

5.10. Oficios Pendientes.

El Concejal Sr. Martínez, señala que hay tres oficios pendientes, dos del Departamento Jurídico, pendiente desde el mes de junio el oficio 76, por el tema del Tribunal Electoral, y oficio 78, sobre una información que tiene que enviar. Hay uno de la Dirección de Obras, de deudas municipales que también está atrasado, pidió quince días corridos, a mediados de agosto, y ya está con apercibimiento de arresto, son los oficios 76,78 y 64, son dos del Departamento Jurídico y uno del Departamento de Obras.

5.11. Trabajo Agrícola.

El Concejal Sr. Poggi, señala que quiere presentar algunos temas uno de ellos es el tema de las temporeras, hay un caso con la Viña Veramonte, que hace tres meses que despidieron a la gente, tres meses sin pago de imposiciones, indemnización no pagado, el último sueldo no pagado. Ellas consultan a la Viña y la Viña señala que le tienen todo pagado a la Contratista. Señala que lo ha señalado acá y cree que sería conveniente que se emitiera desde el Concejo Municipal un oficio a la Inspección del Trabajo, aún cuando no tengan el personal, es conveniente que el Concejo se pronuncie respecto al trabajo agrícola. En una entrevista aparecía como los trabajos en que requería más protección para los derechos de los trabajadores, al trabajo agrícola, la construcción, el transporte y la minería. Señala que este gobierno lo ha tomado como un desafío y no ve inconveniente de que de este Concejo se emita un oficio para que se fiscalicen estas labores. Entiende el rol subsidiario que tienen las viñas, si no paga el Contratista se adosa a la viña, pero la gente necesita que se le pague cuando corresponda. Sería bueno que aquí en el Concejo Municipal con un grupo de viñateros se planteara el problema.

El Sr. Caussade señala que tiene entendido que las Viñas no le cancela o no debiese de cancelar a los contratistas mientras no estén las imposiciones pagadas.

El Sr. Martínez señala que la empresa contratista es la que tiene que responder. Referente a lo que señala el Concejal en cuanto a armar un equipo de trabajo cree que para las mismas empresas viñateras es importante saber cuáles son los contratistas que no cumplen con las obligaciones.

El Concejal Sr. Poggi señala que la gente le señala que estos son temas importantes para la gente. Los trabajadores además no tienen condiciones laborales adecuadas, almuerzan en donde laboran, el trato, no tienen baños ni siquiera baños químicos. Incluso conversaba con el Capitán de Carabineros, sacaron como cuatro o cinco furgones de circulación porque no cumplían con ninguna norma para transportar personas.

El Sr. Alcalde señala que lo que dice el Concejal es lamentable, agrega que la inspección del trabajo no tiene oficina y el municipio le facilita el segundo piso de la Biblioteca, para que puedan atender a las personas cuya demanda es altísima, y se ha facilitado por más de 10 meses.

5.12. Agua.

El Concejal Sr. Poggi, se refiere al tema del agua, agrega que toma unas palabras del Presidente, en donde señala que el Presidente Piñera instruyó iniciar un Catastro a todo el país sobre la disponibilidad de agua, con ese objetivo llegaron al país cuatro expertos del Banco Mundial. La idea del Gobierno es que de aquí al 2014 esté instalado a través de todo el país un modelo similar al piloto aplicado en el Valle de Limarí, donde existe un mercado de agua, que permite que todos los interesados conozcan que derechos se transan y a qué precio. Estima que el tema es una muy buena iniciativa del Gobierno del Presidente Piñera, porque el tema del agua aquí ha sido mencionado en reiteradas oportunidades ya tenemos el sector de San Felipe - Los Andes casi con zona de catástrofe y nosotros no estamos muy lejos de una situación igual. Es un tema a tratar acá que va a pasar con el consumo de agua potable de la comuna de los sectores rurales, tocamos los temas como el caso de Las Dichas, no hemos sido proactivos. Agrega que a través de la Dirección de Aguas se desarrolló un tema bastante interesante respecto al tema.

El Concejal Sr. Martínez, señala que en el Concejo pasado, le pasé unos antecedentes de un Seminario de Aguas, aquí en la Cooperativa Agrícola y Lechera y la Universidad Adolfo Ibáñez, y mandó los antecedentes por si la municipalidad quería participar en esto.

El Concejal Sr. Poggi, le gustaría que en estos temas debiera haber más participación ciudadana, pero una participación ciudadana real. Este gobierno por un lado ha querido aumentar el tema del emprendimiento, con la protección del medio ambiente, y nosotros nos oponemos por oponernos, y la ciudadanía también, falta una participación ciudadana real.

El Sr. Alcalde señala que la napa subterránea de Casablanca ha sido tremendamente sobreexplotada, el pequeño agricultor que tenía un pozo de 12 metros podía regar, hoy no. Con respecto al piloto de Limarí para Casablanca sería tremendamente bueno y

transparente saber cuántos son los derechos y en manos de quienes están, quien y cuando se comercializa, etc. Se podría hacer un buen trabajo porque tenemos problemas en Las Dichas y Quintay.

El Concejal Burgos sería interesante lo que planteó el Concejal Martínez, sobre el Seminario que se está haciendo y eventualmente la municipalidad pudiera generar alguna instancia para la gente y el Concejo Municipal de tener más acopio de información respecto de este tema.

El Concejal Sr. Martínez señala que hay que sacar adelante el canal prosperidad.

5.13. Faenadora de Cerdos.

El Alcalde consulta que pasó con el tema de la Faenadora de Cerdos.

El Sr. Martínez, señala que fue a la carretera, no llegó mucha gente, faltó un tema más de comunidad de Casablanca, la parte mediática tuvo buen efecto, y cree que la parte mediática hay que trabajar más a fondo. Cree que se debe pedir que en lugar de una declaración de impacto ambiental se haga un estudio de impacto ambiental.

El Sr. Poggi señala como se condice el tema del emprendimiento con los temas medioambientales, como por ejemplo las aspas de las viñas.

El problema de la faenadora es con los olores, los riles, etc. hay un impacto en las calidad de vida.

La Srta. Reyes señala que hay una organización que paralelamente a lo que han hecho los viñateros y el municipio ellos han hecho estudio de los documentos que se han presentado en la Conama y se han entrevistado con el Director, agrega que hay tres líneas de ataque que no se han unido para hacer un frente común.

El Sr. Alcalde señala que hay bastantes ideas contrapuestas, hay un sector de la ciudadanía que no le interesa en absoluta y a otro sí, no se tiene una conciencia clara, hay tres instancias en que se discute, por un lado el municipio, los viñateros y la ciudadanía.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:05 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)